



DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL,

16 ENE. 2017

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 10308/2016, de fecha 29 de Agosto de 2016, emanada por la SUBDERE, que dispone la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Angol, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento Comunal / Línea Tradicional, para la ejecución del proyecto **“Instalación Juegos Infantiles y de Ejercicios Plaza Los Presidentes, Comuna de Angol”**.

B) El Decreto Exento N° 1687, que declara inadmisibile la propuesta publica **“Instalación Juegos Infantiles y de Ejercicios Plaza Los Presidentes, Comuna de Angol”**, ID=2743-35-LE16.

C) El Acta de apertura y evaluación de propuesta de fecha 26 de diciembre de 2016, con la providencia del Sr. Alcalde que adjudica el proyecto a la empresa Inostroza y Zuñiga Construcciones y Cía Ltda.

D) El Decreto Exento N° 2228 de fecha 27 de diciembre de 2016, que acépta la oferta presentada por la empresa Inostroza y Zuñiga Construcciones y Cía Ltda. para la ejecución de la propuesta privada **“Instalación Juegos Infantiles y de Ejercicios Plaza Los Presidentes, Comuna de Angol”**, ID= 2743-53-CO16, por un monto de \$10.794.524 Iva incluido, en un plazo de 60 días corridos.

E) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato para la ejecución de la obra **“Instalación Juegos Infantiles y de Ejercicios Plaza Los Presidentes, Comuna de Angol”**, ID= 2743-53-CO16, por un monto de \$10.794.524 Iva incluido, suscrito entre la Municipalidad de Angol y la empresa Inostroza y Zuñiga Construcciones y Cía Ltda.

2. Devuélvase la garantía por seriedad de la oferta la propuesta **“Instalación Juegos Infantiles y de Ejercicios Plaza Los Presidentes, Comuna de Angol”**, ID=2743-53-CO16”, al siguiente oferente:

Boleta de garantía N°0163006 por un monto de \$ 325.000, Banco Scotiabank, Oferente Inostroza y Zuñiga Construcciones y Cía.



MARIO BARRAGAN SAGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/MHA/imv.
DISTRIBUCION

- Control
- Finanzas
- Secpla
- DOM
- Transparencia
- Of. Partes